

Nombre del Proceso.

Política de Riesgo Socioambiental.

1. Objetivo del Proceso.

Establecer los compromisos, el marco de referencia y las directrices de GFNorte en materia de riesgo ambiental y social.

2. Alcance.

Áreas	Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés que pertenecen a Grupo Financiero Banorte.
-------	---

3. Ruta.

Gobierno Corporativo / Otros Principios de Gobierno Corporativo de Aplicación General / Política de riesgo socioambiental.

4. Diagrama jerárquico.



5. Políticas Generales asociadas.

- Política de Riesgo Socioambiental

1. Nombre de la Política

Política de Riesgo Socioambiental.

2. Alcance

Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés que pertenecen a Grupo Financiero Banorte.

3. Contenido:

1. Objetivo:

A. Establecer los compromisos, el marco de referencia y las directrices de GFNorte en materia de riesgo ambiental y social.

2. Introducción:

A. GFNorte reconoce la importancia que tienen los aspectos ambientales y sociales para el sector financiero global en términos de riesgo, comprende que el crecimiento económico depende del capital natural y social disponible y que los impactos que genera deben evitarse, mitigarse, restaurarse y/o compensarse.

B. Para GFNorte, la consideración de los riesgos no financieros resulta esencial para un futuro resiliente ante el cambio climático, la escasez de recursos naturales y la desigualdad social. Es por esto que ha integrado la gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales como parte fundamental de sus operaciones, prestando especial atención en sectores sensibles y regiones vulnerables.

C. Gestionar aspectos ambientales y sociales permitirá disminuir el riesgo de las carteras de crédito, mejorar la transparencia de las transacciones, agregar valor para los clientes e inversionistas y generar nuevas oportunidades de negocio. De esta forma, GFNorte cumple con las expectativas de sus grupos de interés, fortalece su competitividad y contribuye a la consolidación de un sistema financiero eficiente y sustentable.

3. Marco regulatorio:

A. La política de riesgo socioambiental se encuentra fundamentada en los acuerdos e iniciativas internacionales de las que México y GFNorte forman parte en materia ambiental y social, en el marco legal nacional, así como en la normatividad que enmarca los procesos de las empresas que pertenecen a GFNorte. A continuación un listado enunciativo, no limitativo, de los principales instrumentos regulatorios:

1. Acuerdos e iniciativas internacionales

a. Acuerdos de Basilea

b. Párrafo 510 de Basilea II y Basilea III, Pilar 1 sobre el adecuado tratamiento y análisis de los riesgos ambientales sistémicos.

c. Principios de Ecuador.

d. Principios de Inversión Responsable.

e. Principios de la Banca Responsable.

2. Marco legal nacional

- a. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- b. Reglamento en Materia de Impacto Ambiental y Riesgo.
- c. Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.
- d. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.
- e. Evaluación de impacto social.

3. Normatividad GFNorte

- a. Comité de Sustentabilidad.
- b. Manual de Crédito.
- c. Manual de Riesgos.
- d. Política Ambiental.
- e. Política Social.
- f. Política de Inversión Responsable.
- g. Política de Capital Natural.

4. De las iniciativas y compromisos externos:

A. Considerando la relevancia que los riesgos e impactos ambientales y sociales han cobrado en los últimos años entre clientes, inversionistas y la comunidad en general, GFNorte se ha adherido a importantes iniciativas internacionales para incorporar la gestión de riesgos no financieros e impactos como parte de los procesos de negocio y la toma de decisiones:

1. Principios de Ecuador (PE)

a. Los PE constituyen un marco voluntario para la identificación, evaluación y gestión de riesgos sociales y ambientales en las operaciones de financiación. Representan el estándar más importante en la materia dentro del sector financiero, promoviendo otorgar financiamiento sólo en los casos en los que el cliente pueda demostrar que sus proyectos se gestionan con responsabilidad social y ambiental.

2. Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés)

a. PRI es una iniciativa de inversionistas internacionales en colaboración con la UNEP FI (United Nation Environment Programme Finance Initiative) y el Pacto Mundial; cuyo enfoque para invertir reconoce la relevancia de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) para gestionar mejor el riesgo y generar retornos a largo plazo. Se basan en la gestión activa y la creencia de que estos aspectos pueden tener un impacto positivo en el rendimiento financiero de las inversiones.

3. Principios de la Banca Responsable (PBR)

a. Los PBR representan una iniciativa de 28 bancos líderes en el mundo y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés) cuyo propósito es alinear a la banca con los Objetivos de Desarrollos Sustentable y el Acuerdo de Paris, de cara a los desafíos que plantea el cambio climático y el desarrollo sustentable. Los PBR integran los pilares de compromiso, impacto, clientes, grupos de interés, gobierno, establecimiento de objetivos, transparencia y responsabilidad. Al respecto Banorte funge como uno de los Bancos fundadores de estos principios.

B. En línea con los principios anteriores y siendo parte de la solución a las problemáticas globales mientras genera valor al negocio, el Director Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable será quien coordine en conjunto con las Direcciones Generales que correspondan las siguientes acciones:

1. Identificar, evaluar y monitorear los impactos y riesgos resultantes de sus operaciones. En el caso de los impactos positivos, se buscará su mejora continua, por el contrario, si se detectara alguna situación negativa, se establecerán estrategias para gestionar los planes de acción correspondientes.

2. Verificar que todas las operaciones, productos y servicios se encuentren en cabal cumplimiento de la legislación nacional aplicable en temas ambientales y sociales e integren las mejores prácticas internacionales.

3. Sensibilizar, informar y capacitar a los empleados de las empresas pertenecientes a GFNorte en temas de sustentabilidad y riesgos para asegurar la consideración de aspectos ambientales y sociales en los procesos de negocio.

4. Considerar el capital natural, los derechos humanos incluidos los pueblos indígenas y el cambio climático como temas primordiales en el manejo de riesgos de todas las operaciones y servicios. **(Ver política de capital natural)**

5. Promover la gestión de riesgos entre los grupos de interés, particularmente, colaboradores, clientes e inversionistas, como un medio para impulsar el financiamiento y la inversión sustentable.

6. Priorizar la gestión de riesgos en áreas sensibles para prevenir el agotamiento de recursos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el desplazamiento de poblaciones y las afectaciones a pueblos indígenas y al patrimonio cultural.

7. Así mismo, priorizar la gestión de riesgos de sectores sensibles tales como minería, petróleo y gas, agropecuario, generación de energía, químicos y forestal; debido a su alto potencial de ocasionar impactos negativos en áreas de valor natural, social y cultural significativo, así como sobre comunidades vulnerables.

5. De las actividades de crédito e inversión responsable:

A. Los riesgos ambientales y sociales pueden traducirse en riesgos financieros que pueden repercutir en la rentabilidad de los proyectos y la competitividad de las empresas, al respecto, de manera institucional la Dirección General de GFNorte, a través del Director Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable y del Director General de Administración de Riesgos y Crédito, gestiona los riesgos de las actividades que financia, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS, por sus siglas en inglés) el cual se encuentra documentado a detalle en el numeral **2.2.3 Análisis de Riesgo Social y Ambiental del manual de crédito.**

B. GFNorte entiende la inversión responsable como una oportunidad para generar valor a largo plazo, mejorar la toma de decisiones, prevenir riesgos y proteger los intereses de clientes, inversionistas y beneficiarios, incorporando aspectos ASG dentro de sus procesos de inversión, al respecto, de manera general se consideran los siguientes lineamientos:

1. La inversión responsable en GFNorte se basa en la implementación de los Principios para la Inversión Responsable dentro de las operaciones de la Dirección de Administración de Activos y Afore XXI Banorte, definiendo políticas y estrategias acordes a las particularidades de cada subsidiaria.

2. La estrategia general representa una metodología mixta que incluye el análisis de factores ASG y el involucramiento con las emisoras, cuyo objetivo es impulsar la transparencia de temas ASG y mejorar la gestión activa de riesgos y oportunidades materiales.

3. De esta forma, el proceso de inversión responsable permitirá permear gradualmente las buenas prácticas dentro de los portafolios de inversión, contribuyendo a la creación de mercados que impacten positivamente a la sociedad, a los negocios y al medio ambiente. (Ver Política de Inversión Responsable).

6. De la comunicación:

A. GFNorte reconoce que difundir la relevancia de los riesgos e impactos ambientales y sociales en nuestras operaciones, resulta esencial para la participación activa y responsable del personal, clientes, inversionistas y otros grupos de interés en los procesos de gestión.

B. En este sentido, el Director Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable será responsable de:

1. Mantener actualizada la normativa relacionada al riesgo socioambiental y gestionar su publicación en el portal de internet de la institución.

2. Gestionar anualmente un programa de capacitación dirigido a las áreas involucradas en la materia.

3. Atender los comentarios y dudas de los empleados a través del correo electrónico sems@banorte.com.

7. De la obligación de informar:

A. Respondiendo al principio de transparencia plasmado en nuestro modelo de sustentabilidad, el Director Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable tendrá la función de informar anualmente a las organizaciones a las que GFNorte está adscrito (Ver fracción 4), así como a sus grupos de interés, los resultados de la implementación de los principios ambientales que se han llevado a cabo en el ejercicio.

Glosario de Términos

Sec.	Concepto	Descripción
1.	Área Sensible	<p>Extensión geográfica de importancia regional, nacional o internacional, cuyos componentes naturales, sociales, económicos y culturales poseen alto valor y vulnerabilidad. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas naturales protegidas: manglares, arrecifes, hábitats de especies amenazadas, protegidas o en peligro de extinción. • Áreas pobladas por indígenas o minorías étnicas. • Áreas con valor cultural, histórico o arqueológico único. <p>La vulnerabilidad es una función de las características del parámetro ambiental y social en riesgo, su probabilidad y magnitud de afectación por las actividades de un proyecto.</p>
2.	ARSA:	<p>Área de Riesgo Socio-Ambiental responsable de la operación y mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales. El ARSA se encarga además de la capacitación del personal de Crédito y Negocio en términos de riesgo socioambiental y sustentabilidad.</p>
3.	Debida diligencia	<p>Proceso de análisis de riesgo socioambiental basado en la legislación nacional ambiental y social, las Normas de Desempeño y/o los Principios de Ecuador.</p>
4.	Emisoras	<p>Nombre genérico que reciben quienes emiten títulos de propiedad (acciones), de crédito (obligaciones) y/o certificados de participación.</p>
5.	Evaluación SEMS	<p>Análisis breve de los riesgos ambientales, sociales y reputacionales específicos de los créditos menores a 1 millón de dólares, en relación a la legislación nacional ambiental y social, así como a las directrices internacionales.</p>
6.	Factores ASG (ambientales, sociales, gobierno corporativo)	<p>Temáticas materiales para las compañías:</p> <p>Factores ambientales: bienestar animal, biodiversidad, uso</p>

		<p>de tierra, emisiones de carbono, cambio climático, uso de energía, regulación, gestión de la cadena de valor, gestión de residuos, reciclaje, gestión de agua, patrones meteorológicos, entre otros.</p> <p>Factores sociales: relaciones con la comunidad, negocios controversiales, relaciones con el cliente, productos, cuestiones de diversidad, relaciones con los empleados, gestión del capital humano, derechos humanos, estándares laborales, mercadotecnia responsable, relaciones con sindicatos, entre otros.</p> <p>Factores de gobierno corporativo: transparencia, medidas de anti-corrupción, estructura y tamaño del Consejo de Administración, dualidad del CEO, esquemas de compensación, estructura de propiedad, derechos de los accionistas, procedimientos de votos, entre otros.</p> <p>Impacto financiero material: Repercusión financiera derivada de un riesgo ASG.</p>
7.	Impacto socio ambiental	Modificación positiva o negativa del entorno físico, natural, social o cultural, incluidas las comunidades circundantes y los trabajadores, ocasionado por las actividades comerciales que financian los bancos.
8.	Inversión Responsable	Enfoque para invertir que reconoce la relevancia de los factores ASG para el inversor, así como la estabilidad y la salud de los mercados en su conjunto a largo plazo. La inversión responsable incorpora los factores ASG para gestionar mejor el riesgo y generar retornos a largo plazo.
9.	Involucramiento	Comunicación directa entre los inversionistas y los clientes o compañías emisoras sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
10.	Lista de exclusión de GFNorte:	Actividades económicas u operaciones catalogadas como situaciones de riesgo o prohibidas, ubicadas en el capítulo de Filosofía de Crédito del Manual de Crédito GFNorte.
11.	Normas de Desempeño	Son directrices sobre Sostenibilidad Ambiental y Social creadas por la IFC, cuyo objetivo es ofrecer orientación a los clientes para identificar, prevenir y mitigar riesgos e

		<p>impactos sociales y ambientales. Las ND son parte integral en el enfoque para la gestión de riesgos y en conjunto, las ocho normas definen los aspectos que el cliente debe respetar durante el ciclo de la inversión, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales 2. Trabajo y condiciones laborales 3. Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación 4. Salud y seguridad de la comunidad 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sustentable de los recursos naturales vivos 7. Pueblos indígenas 8. Patrimonio cultural
12.	Principios de Ecuador	<p>Los Principios de Ecuador representan el estándar más importante en materia social y ambiental dentro del sector financiero, son globales, aplican a todos los sectores industriales y se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categorización del riesgo ambiental y social 2. Evaluación ambiental y social 3. Normas ambientales y sociales aplicables 4. Sistema de Gestión Ambiental y Social y Plan de Acción 5. Participación de los grupos de interés 6. Mecanismo de quejas 7. Revisión independiente 8. Compromisos contractuales 9. Seguimiento independiente y reporte 10. Presentación de informes y transparencia

13.	Principios de Inversión Responsable	<p>Iniciativa para la inversión responsable que contempla los seis principios siguientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar los riesgos ASG a los procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión. 2. Integrar los factores ASG a las políticas y prácticas de gestión de las inversiones. 3. Promover una divulgación transparente de los factores de ASG por parte de las entidades en las que se invierten. 4. Inspirar la aceptación y la implementación de los Principios dentro del sector financiero mexicano. 5. Trabajar en conjunto con otros signatarios para mejorar la efectividad en la implementación de los Principios. 6. Reportar la actividad y el progreso en la implementación de los Principios.
14.	Riesgo reputacional	<p>Posibilidad de que un acontecimiento impacte la imagen corporativa de la empresa debido a la percepción pública positiva o negativa. GFNorte definió que en términos de riesgo socioambiental, el riesgo reputacional es una función de la percepción negativa de un proyecto por parte de la comunidad en general, la autoridad gubernamental y organizaciones no gubernamentales (ONG's) así como de su exposición en medios.</p>
15.	Riesgos ambientales, sociales y de gobernanza	<p>Probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos o exposiciones que generen impactos adversos sobre el entorno natural, las comunidades o la misma institución y sus colaboradores, como resultado de las actividades en las que invertimos o financian los bancos.</p>
16.	Sector sensible	<p>Sector de actividad industrial que tiene el potencial de ocasionar riesgos e impactos ambientales y sociales adversos en áreas sensibles, tales como la afectación de áreas naturales, desplazamiento de poblaciones, pérdida de especies, daño al patrimonio cultural o a los pueblos indígenas entre otros. Ejemplos de sectores sensibles son minería, petróleo y gas, agropecuario, energía, químicos, turismo, forestal, entre otros.</p>

17.	Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS):	<p>El SEMS es la herramienta de análisis de los riesgos e impactos que generan las actividades que financia Banorte en Banca Corporativa y Empresarial, cuyo objetivo es promover que los clientes de la cartera desarrollen proyectos de manera social y ambientalmente responsable, en cumplimiento de la ley y aplicando las mejores prácticas. Basado en los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la IFC (International Finance Corporation) y la lista de exclusión de GFNorte, el SEMS se integró en la normatividad del Banco en 2015, operando como parte del proceso crediticio a cargo del Área de Riesgo Socio-Ambiental (ARSA).</p> <p>El proceso de análisis consiste en la identificación, categorización, evaluación y gestión de riesgos e impactos que se presentan en una debida diligencia socioambiental previo a la autorización de los créditos solicitados a Banorte. De esta forma, el Comité de Crédito considera la opinión, las recomendaciones y condicionantes impuestas por el ARSA a los créditos para otorgar la autorización.</p>
-----	---	---